



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 OCT. 2000

RES.H.N° 1066 - 00

Expte.No.4307/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, temporario, con dedicación exclusiva en la asignatura "Historia Americana II" de la Carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación de la Lic. Isabel Elicea Zacca en el cargo objeto del llamado;

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina recomienda aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación, debido a la licencia sin goce de haberes de la Prof. Cecilia Mercado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs.116/122 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** temporariamente a la Lic. Isabel Elicea ZACCA, D.N.I. N°16.898.913, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva en la asignatura "Historia Americana II", a partir del 02 de octubre de 2000 por el término de un año y/o hasta el reintegro de la Prof. Cecilia Mercado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTICULO 5º.- ESTABLECER** que la profesora deberá cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 6º.- HACER SABER** a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

**ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y CUEH..

mda

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES